

Expediente: **11/21**

Carátula: **CRUZ SILVIA DELFINA C/ IVAN LUIS ALBERTO Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **07/09/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27147808963 - CRUZ, SILVIA DELFINA-ACTOR

20222638845 - IVAN, CARLOS ANDRES-DEMANDADO

20243292388 - IVAN, LUIS ALBERTO-DEMANDADO

90000000000 - RUIZ, CLARA LORENZA-DEMANDADO

20324124064 - DOMFROCHT, MARCOS-DEMANDADO

20258443080 - AGMA S.A.S., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 11/21



H105025274855

JUICIO: "CRUZ, SILVIA DELFINA c/ IVÁN, LUIS ALBERTO Y OTROS s/ COBRO DE PESOS" - EXPTE. N° 11/21.-

San Miguel de Tucumán.-

Proveyendo la presentación del letrado Pedro Gregorio Madrid:

1) Conforme surge de la compulsa de la página del poder judicial, el abogado apoderado del demandado gozó de licencia desde el día 22/08/2024 hasta el día 30/08/2024 inclusive, y atento a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley N° 7035, el plazo otorgado mediante la providencia del 19/08/2024, comenzó a correr en fecha 21/08/2024 y vencía el 05/0/2024 a horas 10:00, por lo que, asistiéndole la razón al presentante, corresponde: REVOCAR POR CONTRARIO IMPERIO el proveído de fecha 05/09/2024, que tiene por presentado de manera extemporánea los alegatos expresados por el codemandado.

2) En consecuencia, dispongo proveer en sustitutiva:

Agréguese y téngase por presentado, en tiempo y en forma, los alegatos del codemandado, Sr. Marcos Domchfront.- SMA 11/21.-

Actuación firmada en fecha 06/09/2024

Certificado digital:

CN=EXLER Cesar Gabriel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20264464561

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.